

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

SUSPENSIÓN No.	1
-----------------------	---

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600018873 de 2025
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		23/12/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16965	
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BETANIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."			

ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ - GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL
--	--

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	PAULA ANDREA TOBON ECHEVERRY
	NIT	1.040.740.156

VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [\\$]:	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$22.154.099).
---	--

PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):	Seis (6) meses y tres (3) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin superar el 30 de abril de 2026.
------------------------------------	--

	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
	23/12/2025	26/06/2026

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		No. 1	16/04/2026
	No. 2	16/05/2026	14/06/2026
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		26/06/2026

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS FERNANDO FLOREZ GARCÍA
-----------------------	---------------------------------	------------------------------------

INTERVENTOR	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
--------------------	-------------------------------------	-----

% DE EJECUCION FISICA	95.20%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	97.25%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

N/A

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Vial adscrita a la Secretaria de Seguridad Justicia y Paz, suscribe convenio interadministrativo **25AS122C2441** firmado el día 21 de octubre del año 2025, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, ENCAMINADOS A LA REGULACIÓN, CONTROL Y EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
2. Que, derivado de ese convenio interadministrativo, el día 07 de noviembre del 2025 la Gerencia de Seguridad Vial, suscribe acta de incorporación con el objeto: "ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS IDEA 0412 AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2441 IDEA 0535- CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, ENCAMINADOS A LA REGULACIÓN, CONTROL Y EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." En el cual se encuentran el municipio de Betania, El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, entre otros municipios.
3. Que, derivado de esa acta de incorporación, el día 23 de diciembre del 2025 el Departamento de Antioquia suscribió el contrato prestación de servicios de número 4600018873 con la señora PAULA ANDREA TOBON ECHEVERRY el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BETANIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
4. Que el contrato no cesa con la suspensión, sino que sigue vigente para efectos legales, esta afectará directamente las obligaciones que al contratista le resulta imposible cumplir.
5. Que el contratista presenta ante la Gerencia de Seguridad Vial historia clínica e incapacidad expedida por el Instituto del Corazón S.A.S del 20 de abril del 2026, notificada a esta dependencia el 29 de abril del 2026.
6. Que la Contratista vuelve a presentar ante la Gerencia de Seguridad Vial incapacidad expedida por el Instituto del Corazón S.A.S del 14 de mayo del 2026, notificada a esta dependencia el día 21 de mayo de 2026 como consta en la solicitud de suspensión,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

documento anexo a la presente acta.

7. Que en consecuencia de la anterior y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el ordenador de gasto y el contratista, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**, acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato número 4600018873 de 2025, a partir del 16 de mayo de 2026 hasta el 14 de junio de 2026.
8. Que al contratista la EPS le deben reconocer el pago de la incapacidad y la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz - la Gerencia de Seguridad Vial reconocerá los honorarios según los días de ejecutados hasta el momento en que se hizo la solicitud de suspensión por parte del contratista, una vez aporte los siguientes documentos y del cual se realizará continuo seguimiento:
 - certificación del pago de la seguridad social por parte de la contratista
 - cuenta de cobro,
 - informe de actividades,
 - certificado de prestación de servicio emitido por la inspección.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Suspender la ejecución del contrato número 4600018873 de 2025 a partir de la fecha 16/05/2026 hasta el día 14/06/2025. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.
- Durante el período de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades pactadas en el contrato, el contratista no podrá disponer libremente del equipo asignado para la ejecución del contrato (comparendera), durante el tiempo que dure esta suspensión.
- El Supervisor del contrato deberá informar la presente suspensión a la Ordenadora del gasto – Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz.

Para constancia, se firma la presente en Medellín al 19 de junio del 2026.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**LUIS
FERNANDO
FLOREZ GARCIA**

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO FLOREZ
GARCIA
Fecha: 2026.06.19 15:39:58
-05'00'

LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA
Supervisor de Contrato



PAULA ANDREA TOBON ECHEVERRY
Contratista